
	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

## CIRCULAR EXTERNA No. 067 de 2024 Estrategia Escuelas para el Arte.

Pitalito, Huila 02 de agosto de 2024

De acuerdo al cronograma fijado en la comunicación expedida el 28 de junio de 2024, título de **ETAPAS**, numeral quinto, la Secretaría Municipal de Educación de Pitalito se permite informar las sedes de las Instituciones Educativas que se inscribieron y fueron admitidas para participar en la estrategia "Escuelas para el Arte" en el marco de los términos y condiciones fijados en la apertura de la convocatoria:

No	NOMBRE SEDE I.E.M.	RESPONSABLE	ADMITIDA
1	I.E.M. VILLA FATIMA – SEDE EL DIAMANTE	FABIANANDRES QUINTERO RODRIGUEZ	SÍ
2	I. E.M. WINNIPEG - SEDE DIVINO NIÑO	WILSON FERNEY CARLOSAMA ORTEGA	SÍ
3	I.E.M. JORGE VILLAMIL CORDOVEZ - SEDE PRINCIPAL	JOSE COLLAZOS MOLINA	SÍ
4	I.E.M CRIOLLO- SEDE PRINCIPAL	LADY TATIANA VÁSQUEZ SASTRE	SÍ
5	I. E.M. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO - SEDE PRINCIPAL	JULIÁN ANDRÉS AGREDO CUASPUD	SÍ
6	I.E.M. LICEO SUR ANDINO - SEDE EL TRIUNFO	MELVA LILIANA GÓMEZ YELA	SÍ
7	I.E.M. LICEO SUR ANDINO-PRINCIPAL	JOSE RICARDO LOPEZ MURCIA	SÍ
8	I.E.M. VILLA FATIMA - EL DIAMANTE	YENNY MIRELLA RUBIANO RAMIREZ	SÍ
9	I.E.M. GUACACALLO - SEDE PRINCIPAL	KERLY DAYANA ROJAS CRUZ	SÍ
10	I.E.M. GUACACALLO - SEDE PRINCIPAL (PARQUEADERO I.E. GUACACALLO)	KERLY DAYANA ROJAS CRUZ	SÍ
11	I.E.M. LICEO SUR ANDINO - SEDE HIGUERÓN	ALEJANDRO MADROÑERO	SÍ
12	I.E.M PACHAKUTI - SEDE PRINCIPAL	CRISTIAN BRAVO MENESES	SÍ
13	I.E.M. PALMARITO – SEDE BETANIA	JOHN ALEXANDER DUCUARA	SÍ
14	I.E.M. JORGE VILLAMIL CORDOVEZ - SEDE MIRAVALLE	HENRY MURCIA ZAMBRANO	SÍ
15	I.E.M. VILLA FÁTIMA - SEDE EL ENCANTO	CAROLINA CHÁVARRO ALVAREZ	SÍ


	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

16	I.E.M. LICEO SUR ANDINO SEDE PRINCIPAL	MARIO FERNANDO HERNANDEZ HERMIDA Y COMUNIDAD SORDA	SÍ
17	I.E.M. LA LAGUNA - SEDE ARRAYANES	REYNA JOHANA BENÍTEZ NUÑEZ	SÍ
18	I.E.M. LICEO SUR ANDINO - SEDE SANTA RITA	ADRIANA PATRICIA ZÚÑIGA MACÍAS	SÍ
19	I.E.M. NACIONAL - SEDE NELSON CARVAJAL	MARÍA AMPARO TOBAR GUZMÁN	SÍ
20	I.E.M. LA LAGUNA - SEDE PRINCIPAL (SECUNDARIA)	LUCELY PERAFÁN IMBACHI	SÍ
21	I.E.M. JOSÉ EUSTASIO RIVERA - SEDE PORVENIR	NATALIA SOFIA ARTUNDUAGA STERLING	SÍ
22	I.E.M. PACHAKUTI - SEDE YACHAIWASI	MARIA ALEJANDRA MALES CHILITO	SÍ
23	I.E.M. CRIOLLO - SEDE PALMAR DE CRIOLLO	SERGIO ANDRES CASTRELLON TOVAR	SÍ
24	I.E.M. NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL	BELEN ESNILDA MORENO CHALA	SÍ
25	I.E.M. PACHAKUTI - SEDE YANACONA	VÍCTOR ALFONSO ANACONA DIAZ	SÍ
26	I.E.M. JOSE EUSTASIO RIVERA - SEDE PRIMAVERA	DEICY JOHANA GOMEZ PALECHOR	SÍ
27	I.E.M. NORMAL SUPERIOR - SEDE RODRIGO LARA BONILLA	ALEJANDRA TROCHEZ MURILLO	SÍ

La Secretaría de Educación y el Gobierno Municipal agradece la participación activa de las veintisiete (27) sedes y comunidad educativa que han decidido participar en esta primera estrategia, deseándoles el mejor de los éxitos en la elaboración del mural y el proceso de integración pedagógica que se desarrollará entorno a la misma.

Con el fin de garantizar un adecuado desarrollo de la estrategia se realizan las siguientes aclaraciones:

1. Se informa a las sedes participantes que están en la posibilidad de solicitar a la Institución Educativa, la autorización del espacio de máximo una (1) jornada para trabajar con la comunidad educativa en el marco de la elaboración del mural.
2. Antes del veintidós (22) de agosto de 2024, personal de la SEM establecerá comunicación con los participantes a fin de que establezcan y confirmen los integrantes de la comunidad que participan en la elaboración del mural.


	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

3. Antes del veintidós (22) de agosto de 2024, se expedirá mediante circular indicando el enlace al cual se puede enviar el video que se debe realizar en la etapa final y demás elementos que se le relacionen.
4. Antes del veintidós (22) de agosto de 2024, se informará a los participantes y la comunidad educativa del municipio de Pitalito mediante circular quienes serán las personas que integrarán el comité evaluador del concurso de murales.
5. La inversión de cualquiera de los dos premios que obtenga algunas de las veinticinco (25) sedes participantes estará sujeta a concertación con los participantes ganadores y las disposiciones legales que permitan la inversión de dichos recursos en la sede ganadora.

Cortésmente,

  
**OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO**  
Secretario de Educación

Anexo: N/A

  
Proyectó: **Juan Camilo Forero Cardenas**